



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PALO

2439

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Documento de la Delimitación de Suelo Urbano de PALO, por Acuerdo de la Asamblea vecinal celebrada en fecha 21 de mayo de 2022, de conformidad con el artículo 74 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, se somete a información Pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Además, estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento <http://palo.sedipualba.es>

Palo, 25 de mayo de 2022. La Alcaldesa, Begoña Dorado Núñez.